



Mocoa, 02 de junio de 2023.

Diputado
JOSE AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente
Asamblea Departamental
Ciudad.

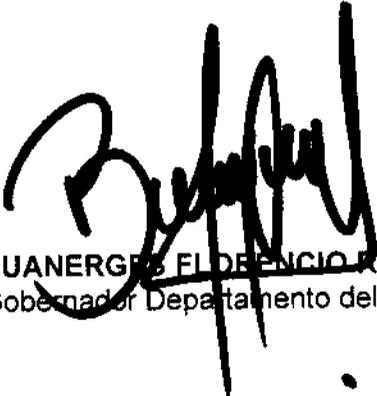
ASUNTO. - Remisión Proyecto de Ordenanza.

Cordial Saludo,

Respetuosamente remito, para estudio y aprobación por parte de la corporación, el Proyecto de ordenanza " Por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y unas adiciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante traslados presupuestales."

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ordenanza 838 del 29 de noviembre del 2021, el proyecto de ordenanza se envía en original y cinco (5) copias con la correspondiente exposición de motivos; como también se remite al correo electrónico putumayoasamblea17@gmail.com

Hasta otra oportunidad.


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador Departamento del Putumayo

Deliberado
2-jun-2023

Elaboró	Igor Heinz Chauz	Profesional Universitario	Secretaría de Hacienda Departamental
---------	------------------	---------------------------	--------------------------------------



1910



PROYECTO DE ORDENANZA No. 1107.

(2-JAN-2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES."

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2023, por valor de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVA DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.789.285.937.77) moneda legal colombiana moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
TOTAL ADICIÓN	1,789,285,937.77
INGRESOS	103,316,072.40
RECURSOS DE CAPITAL	103,316,072.40
RECURSOS DEL BALANCE	103,316,072.40
SUPERÁVIT FISCAL	103,316,072.40
Secretaría de salud Departamental	103,316,072.40
Fondo Rotatorio Estupefacientes RB	103,316,072.40
INGRESOS	1,567,850,183.00
INGRESOS CORRIENTES	1,567,850,183.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,471,935,551.00
Impuestos indirectos	1,471,935,551.00
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares -régimen anterior-	1,471,935,551.00
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	367,983,888.00
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	1,103,951,663.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	95,914,632.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95,914,632.00
APORTES NACIÓN	95,914,632.00
Otras unidades de gobierno	95,914,632.00
Secretaría de Educación Departamental	95,914,632.00
Municipio Valle del Guamuez Aporte PAE 2023	70,002,629.00
Municipio de Puerto Caicedo Aporte PAE 2023	25,912,003.00

1





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



RECURSOS DE CAPITAL	109,639,582.00
RECURSOS DEL BALANCE	109,639,582.00
SUPERÁVIT FISCAL	109,639,582.00
Secretaría de Educación Departamental - Adm Central	109,639,582.00
Municipio de Colon Aporte PAE RB	13,373,768.00
Estampilla Instituto Tecnológico del Putumayo R.B	96,265,814.00
INGRESOS	8,480,100.37
INGRESOS CORRIENTES	8,480,100.37
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,480,100.37
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,480,100.37
Participaciones distintas del SGP	8,480,100.37
Participación en impuestos	8,480,100.37
CULTURA Y DEPORTE	8,480,100.37
Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil	8,480,100.37

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la adición registrada en el Artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o apropiaciones de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2023, en la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVA DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.789.285.937.77)** moneda legal colombiana moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA PD	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICIÓN		1,789,285,937.77
	Gastos de Funcionamiento		464,249,702.00
	Secretaria de Salud		464,249,702.00
	Gastos		464,249,702.00
	Funcionamiento		464,249,702.00
	Adquisición de bienes y servicios		367,983,888.00
	Adquisiciones diferentes de activos		367,983,888.00
	Adquisición de servicios		367,983,888.00
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	IVA sobre licores vinos aperitivos y similares - Resol 418/2023	367,983,888.00
	Transferencias corrientes		96,265,814.00
	A entidades del gobierno		96,265,814.00
	A otras entidades del gobierno general		96,265,814.00
	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales		96,265,814.00
	Transferencia ITP	Estampilla ITP	96,265,814.00
	Inversión		1,325,036,235.77
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		1,207,267,735.40
SECTOR	SALUD		103,316,072.40
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		103,316,072.40
SUBPROGRAMA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Fondo Rotatorio Estupefacientes SP RB	103,316,072.40
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		1,103,951,663.00

2





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



ESTRUCTURA PD	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	IVA sobre licores vinos aperitivos y similares - Resol 418/2023	1,103,951,663.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		117,768,500.37
SECTOR	EDUCACIÓN		109,288,400.00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		109,288,400.00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	Municipio de Colon Aporte PAE RB	13,373,768.00
		Municipio Valle del Guamuez Aporte PAE 2023	70,002,629.00
		Municipio de Puerto Caicedo Aporte PAE 2023	25,912,003.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		8,480,100.37
SECTOR	CULTURA		8,480,100.37
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS		8,480,100.37
SUBPROGRAMA	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Partic Impuesto Consumo servicio Telefonía Movil	8,480,100.37

3

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVEN TA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$7.521.262.392.07)**, moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA P.D	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 7,521,262,392.07
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 5,105,773,116.29
SECTOR	SALUD		\$ 4,452,577,273.29
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 4,452,577,273.29
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	IVA Cerveza Nacional - PS	\$ 1,282,830,217.89
		Partic Consum Licores Produc RB	\$ 3,169,747,055.40
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 573,195,843.00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 80,000,000.00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	ICLD	\$ 50,000,000.00
SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 30,000,000.00
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 29,054,984.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	ICLD	\$ 29,054,984.00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



ESTRUCTURA P.D	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 464,140,859.00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO	SGP-CSF-Otros gastos Administrativos SED	\$ 464,140,859.00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 80,000,000.00
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		\$ 80,000,000.00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ICLD	\$ 80,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55,000,000.00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		\$ 55,000,000.00
PROGRAMA	FRONTERAS		\$ 55,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO	80% estampilla fronterizo	\$ 55,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		\$ 120,000,000.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 120,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		\$ 120,000,000.00
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	ICLD	\$ 120,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 2,240,489,275.78
SECTOR	VIVIENDA		\$ 202,436,408.00
PROGRAMA	VIVIENDA		\$ 202,436,408.00
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD Excedentes IPSE RB	\$ 125,859,487.00 \$ 76,576,921.00
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 916,636,851.89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 916,636,851.89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752,457,272.89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	ACPM transporte ACPM transporte RB ACPM transporte	\$ 300,000,000.00 \$ 232,372,517.00 \$ 220,084,755.89
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE	ICLD	\$ 164,179,579.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1,121,416,015.89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 1,121,416,015.89
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	80% estampilla desarrollo departamental estampilla desarrollo departamental RB Part. consumo licor destilado producido-educación	\$ 132,436,991.74 \$ 33,818,813.91 \$ 202,702,937.35
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	ICLD RB	\$ 752,457,272.89

4

ARTÍCULO CUARTO: Con base en los recursos de que habla el artículo tercero acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVEN TA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$7.521.262.392.07)**, moneda legal colombiana, así:





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



ESTRUCTURA P.D	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 7,521,262,392.07
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 165,756,500.00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 90,756,500.00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 90,756,500.00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO	ICLD	14,179,579.00
		EXCEDENTES IPSE RB	76,576,921.00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$ 45,000,000.00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$ 45,000,000.00
SUBPROGRAMA	INFANCIA	ICLD	\$ 45,000,000.00
SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 30,000,000.00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 30,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 30,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55,000,000.00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 55,000,000.00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 55,000,000.00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	80% estampilla fronterizo	\$ 55,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 7,300,505,892.07
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752,457,272.89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752,457,272.89
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	ACPM transporte	\$ 520,084,755.89
		ACPM transporte RB	\$ 232,372,517.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 6,548,048,619.18
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 6,548,048,619.18
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	ICLD	\$ 309,914,471.00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	SGP-CSF-Otros gastos Administrativos SED	\$ 464,140,859.00
		IVA CERVEZA NACIONAL	\$ 530,252,945.00
		PART CONSUM LICORES PRODUC RB	\$ 3,169,747,055.40
		80% estampilla desarrollo departamental	\$ 132,436,991.74
		estampilla desarrollo departamental RB	\$ 33,818,813.91
		Part. consumo licor destilado producido-educación	\$ 202,702,937.35
		ICA CERVEZA NACIONAL	\$ 752,577,272.89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	ICLD	\$ 200,000,000.00
		ICLD RB	\$ 752,457,272.89

5





ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los . . .

JOSE AUBRELIO ZAMORA
Presidente Asamblea Departamental

YURY LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General





San Miguel Agreda de Mocoa, 02 de junio 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental para su estudio y análisis, el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES", previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

El Departamento del Putumayo en calidad de entidad territorial presenta a la Honorable Asamblea el proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES", para su estudio y revisión, para que desde las competencias constitucionales se decida sobre el mismo.

Que la presentación del proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS, CONTRACRÉDITOS Y UNAS ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PAR LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE TRASLADOS PRESUPUESTALES", tiene como propósito principal la concreción y materialización de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en los diferentes sectores, para lo cual es necesario realizar los respectivos movimientos presupuestales para acreditar recursos y así fortalecer las líneas estratégicas, sectores, programa, y subprogramas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

Que como entidad territorial se tiene que los departamentos cumplen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución Política y las leyes. Al respecto, el artículo 298 de la Constitución Política dispone: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

Las mencionadas funciones se ejecutan por parte de los departamentos en los términos que disponga la Constitución Política y la ley; en el marco de lo dispuesto, a su vez, por los planes y programas de desarrollo económico y social, tanto nacional como departamental. Para el cumplimiento de las funciones que la Constitución Política y las leyes han asignado a los departamentos, estas disposiciones, han atribuido a los gobernadores y asambleas departamentales sendas atribuciones y competencias.





El presupuesto es un instrumento de planificación financiera para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se estiman los ingresos y gastos que se pretenden ejecutar en una vigencia. Para la vigencia fiscal 2023, este fue aprobado mediante Ordenanza No. 864 del 14 de noviembre de 2022 y liquidado por medio del Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022. En lo que va corrido de la vigencia fiscal 2023, se han presentado situaciones que inciden en la planificación inicial, las cuales se exponen a continuación:

I. ADICIONES PRESUPUESTALES

ORIGEN Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS A ADICIONAR

1. RECURSOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Decreto 1852 de 16 septiembre de 2015, "Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar - PAE", señala que los municipios y departamentos deben concurrir con recursos económicos para la financiación de este programa; en este orden de ideas, la secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2023 solicita adicionar recursos de bolsa común PAE, girados por los municipios para el "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por valor de:

8

RUBROS PRESUPUESTALES		
Municipio del valle del Guamuez, aporte PAE	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2023, DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	70,002,629.00
Municipio de Colón, aporte PAE		13,373,768.00
Municipio de Puerto Caicedo, aporte PAE		25,912,003.00
VALOR TOTAL		109,288,400.00

El cual cuenta con BPIN No 2022006860380 del 12 de octubre de 2022.

Según certificación expedida por la Profesional Especializado de Contabilidad, existe disponibilidad de recursos, por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$109.288.400,00) moneda legal colombiana, para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

2. RECURSOS PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL -CULTURA





En el presupuesto del Departamento del Putumayo, aprobado para la vigencia fiscal 2023, la fuente Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil tiene una asignación de CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS. (\$109.675.549,63) moneda legal colombiana, según la distribución de los recursos impuesto nacional al consumo - INC a la telefonía móvil para Cultura para la vigencia 2023, emitida por el Ministerio de Cultura, es de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$118.155.650). Con base en lo anterior INDERCULTURA PUTUMAYO mediante memorial recibido con fecha 22/03/2023, solicita realizar incorporación de recursos teniendo en cuenta que en la distribución definitiva para la vigencia 2023 realizada por el Ministerio de Cultura existe mayor valor asignado al Departamento en relación a lo aprobado inicialmente para el presupuesto 2023, por lo que se debe adicionar la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.480.100,37) moneda legal colombiana al proyecto denominado "APOYO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Para el caso que nos ocupa, por tratarse de un aumento en el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente en el Presupuesto de la vigencia 2023, le corresponde a la Secretaría de Hacienda – Equipo de Trabajo de Contabilidad, certificar la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto.

Según certificación expedida por la Profesional Especializado de contabilidad, existe disponibilidad de recursos, por el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIEN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.480.100,37) moneda legal colombiana, para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

9

3. RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 0418 DE 2023

Mediante resolución No. 0418 del 22 de marzo de 2023, "por medio de la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal 2023"; de conformidad con el artículo 2 de la resolución ibídem, al Departamento le fue distribuido para la vigencia 2023, la suma total de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.943.558.556), distribuidos así: la suma de (\$1.457.668.917) que corresponde al 75% que se destinará para el Aseguramiento en Salud, y la suma de (\$485.889.639) correspondiente al 25% destinados para Funcionamiento de DTS.

Ahora bien, de los recursos antes mencionados en el Decreto 624 del 30 de diciembre de 2022, el cual liquidó el presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la Vigencia 2023, se había proyectado la suma de total de (\$471.623.005) así: La suma de (\$117.905.751.25) correspondiente al 25% destinados para Funcionamiento de DTS, y la suma de (\$353.717.253.75) que corresponde al 75% que se destina para el Aseguramiento en Salud. Ahora bien, teniendo en cuenta que el valor asignado por el Ministerio de Salud, mediante resolución 0418 de 2023, es superior al valor inicialmente proyectado por el Departamento, se requiere incorporar al Presupuesto tanto de Ingresos como de gastos la suma de (\$1.471.093.551), así: la suma de (\$367.983.888) que corresponden al 25% destinados para Funcionamiento de DTS y la suma de (\$1.103.951.663) que corresponde al 75% que se destina para el Aseguramiento en Salud.





Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de Contabilidad, en fecha dieciocho (18) de abril de 2023, certifica que "Que el Ministerio de Salud y Protección Social, asigno al Departamento del Putumayo, recursos mediante Resolución No.418 del 22 de marzo de 2023 "por la cual se efectúa una distribución y transferencia del IVA cedido sobre licores, vinos, aperitivos y similares a los departamentos, para la vigencia fiscal de 2023, de los cuales el 75% para el Aseguramiento en salud y el 25% restante para funcionamiento de la Secretaria de Salud, por valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 1.943.558.556.00)**"

4. RECURSOS DEL BALANCE

Al inicio de cada vigencia los Equipos de Trabajo de la Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Rentas), concilian la información del año que terminan y realizan el cierre fiscal, a fin de establecer si este arroja superávit o déficit. Cuando los ingresos del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior son mayores a los compromisos, se presenta superávit; este debe adicionarse en el Presupuesto de Ingreso como recurso de capital, y en el de gastos se debe adicionar respetando la destinación dada por la Ley o acto administrativo.

Así lo establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, en el inciso 2do del artículo 3º: "Los recursos con destinación específica deberán incorporarse en el Presupuesto en rubros específico los que se manejarán con unidad de Caja interna para el gasto a que se destinan, de conformidad con lo previsto en este".

Según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad y la Tesorera Departamental, el cierre del ejercicio fiscal 2023 arrojó superávit por valor de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$103.316.072,40) moneda legal colombiana por concepto de recursos del balance del Fondo Rotatorio de Estupefacientes, los cuales serán adicionados al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", de acuerdo a solicitud realizada por la secretaria de Salud Departamental mediante oficio de 22/03/2023.

Según certificación expedida por la Profesional Especializado de Contabilidad, existe disponibilidad de recursos, por el valor de CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$103.316.072,40) moneda legal colombiana, para ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Tecnológico del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Así mismo, Según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad y la Tesorera Departamental, el cierre del ejercicio fiscal 2023 arrojó superávit por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$96.265.814) moneda legal colombiana por concepto de Estampilla ITP, los cuales se destinarán para el proyecto denominado "Transferencia ITP" de acuerdo a la solicitud de adición realizada por la Secretaria de Hacienda Departamental mediante oficio de fecha 22/03/2023.

El Consejo de Gobierno en reunión de fecha 10 de abril de 2023, modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones 2023 adicionando los recursos antes citados, teniendo en cuenta los planes de acción y la destinación de cada ingreso.



Honorables diputados, se requiere adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del 2023, la suma la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.977.928.618,78)** moneda legal colombiana, pues se tratan de ingresos que no se encuentran en el Presupuesto General del Departamento y como lo establece la Constitución en tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos.

5. TRASLADOS PRESUPUESTALES MEDIANTE CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS

La administración Departamental requiere efectuar una serie de operaciones presupuestales tendientes a soportar unos gastos de inversión. Para ello se reducen los montos apropiados en algunas partidas, que se encuentran libres de afectación y debidamente certificadas susceptibles de ser contracreditadas para adicionarlos en aquellos proyectos de inversión que se requieren fortalecer, como se desglosa a continuación:

CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS

- a. La Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 15/05/2023, solicitó realizar contracrédito y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:
- Apoyo para la realización de la mesa de comunidades afrocolombianas del departamento del Putumayo.
 - Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en el departamento del Putumayo
 - Mejoramiento y reforzamiento estructural de la infraestructura de la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del Municipio de Villagarzón departamento del Putumayo.

11

APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 30.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA MESA DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD Inversión	\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 30.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 30.000.000,00



[Handwritten signature]



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



SECTOR	COMUNIDADES ÉTNICAS		\$ 30.000.000,00
PROGRAMA	PUEBLOS INDÍGENAS		\$ 30.000.000,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 30.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD Inversión	\$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 30.000.000,00

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 464.140.859,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 464.140.859,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 464.140.859,00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 464.140.859,00
PROYECTO	SERVICIOS FINANCIEROS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	SGP-CSF – Otros gastos administrativos SED	\$ 464.140.859,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 464.140.859,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.958.743,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.958.743,00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 368.958.743,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% Estampilla Desarrollo Departamental	\$ 132.436.991,74
		Estampilla Desarrollo Departamental RB	\$ 33.818.813,91
		Participación consumo licor destilado producido-Educación	\$ 202.702.937,35
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 833.099.602,00

12

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 833.099.602,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 833.099.602,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 833.099.602,00

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 833.099.602,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Otros Gasto Administrativos SED	\$ 464.140.859,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% Estampilla Desarrollo Departamental	\$ 132.436.991,74
		Estampilla Desarrollo Departamental RB	\$ 33.818.813,91
		Participación consumo licor destilado producido-Educación	\$ 202.702.937,35
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 833.099.602,00

MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 464.140.859,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 464.140.859,00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		\$ 464.140.859,00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 464.140.859,00
PROYECTO	SERVICIOS FINANCIEROS PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	SGP-CSF - Otros gastos administrativos SED	\$ 464.140.859,00
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 464.140.859,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.958.743,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 368.958.743,00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 368.958.743,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% Estampilla Desarrollo Departamental	\$ 132.436.991,74
		Estampilla Desarrollo Departamental RB	\$ 33.818.813,91
		Participación consumo licor destilado producido-Educación	\$ 202.702.937,35
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 833.099.602,00

13

Alcalde del Municipio de Villagarzón



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

[Handwritten signature]



Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 833.099.602,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 833.099.602,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 833.099.602,00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 833.099.602,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP - CSF - Otros Gasto Administrativos SED	\$ 464.140.859,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% Estampilla Desarrollo Departamental	\$ 132.436.991,74
		Estampilla Desarrollo Departamental RB	\$ 33.818.813,91
		Participación consumo licor destilado producido-Educación	\$ 202.702.937,35
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 833.099.602,00

14

b. La Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicitó realizar contracréditos y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:

- Mantenimiento locativo en la vigencia 2022 del edificio antiguo de la Gobernación del Putumayo.
- Mejoramiento de la vía A K9 Peñazora - la playa fase 2 municipio de Puerto Asís PRIIT departamento del Putumayo.

MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD - RB	\$ 752.457.272,89
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 752.457.272,89



Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD - RB	\$ 752.457.272,89
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 752.457.272,89

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 50.000.000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	COBERTURA EDUCATIVA		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ATENCIÓN Y PREVENCIÓN QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD - INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 50.000.000,00

15

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 50.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 50.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 50.000.000,00
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 50.000.000,00

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 150.000.000,00
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 150.000.000,00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 150.000.000,00
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE A ORILLAS DEL RIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD- INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DEL RIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD- INVERSIÓN	\$ 64.179.579,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO CAUCAYÁ DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD- INVERSIÓN	\$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 150.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 150.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 150.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 150.000.000,00
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 150.000.000,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	ICLD - INVERSIÓN	\$ 150.000.000,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 150.000.000,00

16

MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA - LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS TERCARIAS 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 300.000.000,00
		ACPM TRANSPORTE RB	\$ 232.372.517,00
	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PUERTO LEGUIZAMO LA TAGUA MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 220.084.755,89
VALOR TOTAL CONTRACREDITADO			\$ 752.457.272,89

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 752.457.272,89
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 752.457.272,89
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		\$ 752.457.272,89
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA VIA A K9 PEÑAZORA -LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 520.084.755,89
		ACPM RB	\$ 232.372.517,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 752.457.272,89

c. La Secretaria de Desarrollo Social Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicitó realizar contracreditos y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:

- Apoyo en la realización de la rendición pública de cuentas enmarcado en la promoción de derechos de niños, niñas, jóvenes y familias en el departamento de Putumayo.
- Construcción centro vida hogar Jesús misericordioso Municipio de San Francisco, departamento del Putumayo.

APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARcado EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

CONTRACREDITO			
NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$45.000.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$45.000.000,00
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		\$45.000.000,00
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$45.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD - Inversión	\$45.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 45.000.000,00

17

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

NIVEL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$45.000.000,00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		\$45.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS		\$45.000.000,00
SUBPROGRAMA	INFANCIA		\$45.000.000,00
PROYECTO	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARcado EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD - Inversión	\$45.000.000,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 45.000.000,00





CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	INSTITUCIONAL		
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL		
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	FORTALECER Y MODERNIZAR EL RECURSO TECNOLÓGICO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA HACIENDA, SECRETARÍA PLANEACIÓN, SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, SECRETARÍA SALUD, SECRETARÍA EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO MEDIANTE COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS	ICLD	\$ 120.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 120.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 120.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 120.000.000,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 120.000.000,00

18

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
PROGRAMA	VIVIENDA		\$ 125.859.487,00
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 125.859.487,00
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	ICLD	\$ 125.859.487,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 125.859.487,00



Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$125.859.487,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$125.859.487,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$125.859.487,00

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL		
PROGRAMA	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD		
SUBPROGRAMA	INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		\$ 35.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD	\$ 35.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 35.000.000,00

19

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 35.000.000,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 35.000.000,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 35.000.000,00





CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
SECTOR	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	CALIDAD EDUCATIVA		\$ 29.054.984,00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS.		\$ 29.054.984,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE VIGENCIA 2023, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ICLD	\$ 29.054.984,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 29.054.984,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 29.054.984,00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN CENTRO VIDA HOGAR JESÚS MISERICORDIOSO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 29.054.984,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 29.054.984,00

20

d. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, mediante memorial de fecha 16/05/2023, solicitó realizar contracreditos y los recursos contracreditados se acreditarán a los subproyectos denominados:

- Adecuación del salón de eventos, centro agropecuario del bajo Putumayo, municipio de Puerto Asis, departamento del Putumayo.

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!**



PROGRAMA	FRONTERAS		
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y TRANSFRONTERIZO		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO CULTURAL TRIFRONTERIZO 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 55.000.000,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		\$ 55.000.000,00
SECTOR	DESARROLLO RURAL		\$ 55.000.000,00
PROGRAMA	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		\$ 55.000.000,00
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCOLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL		\$ 55.000.000,00
PROYECTO	ADECUACIÓN DEL SALÓN DE EVENTOS, CENTRO AGROPECUARIO DEL BAJO PUTUMAYO, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA FRONTERIZO	\$ 55.000.000,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 55.000.000,00

21

e. La Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 26/05/2023, solicitó realizar contracréditos y los recursos contracreditados se acreditarán al proyecto denominado:

- Mejoramiento de la infraestructura departamental y territorial, en el departamento de Putumayo.

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 3.700.000.000,00
SECTOR	SALUD		\$ 3.700.000.000,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 3.700.000.000,00
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 3.700.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, INFORMÁTICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	IVA CERVEZA NACIONAL	\$ 530.252.945,00
		PARTIC CONSUM LICORES PRODUCTOS	\$ 3.169.747.055,40
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 3.700.000.000,40

COLOMBIA REPUBLICANA. Es el camino a la libertad.



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co



Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 3.700.000.000,00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 3.700.000.000,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 3.700.000.000,00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 3.700.000.000,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	IVA CERVEZA NACIONAL	\$ 530.252.945,00
		PARTIC CONSUM LICORES PRODUC RB	\$ 3.169.747.055,40
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 3.700.000.000,40

f. La Secretaría de Educación Departamental, mediante memorial de fecha 26/05/2023, solicitó realizar contracreditos y los recursos contracreditados se acreditarán al proyecto denominado:

- Implementación de consulta previa para definir planta docente IER aborígenes de Colombia en el resguardo Yungullo municipio de Mocoa departamento del Putumayo.

22

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE		
SUBPROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PORTUARIAS, FLUVIALES Y TERRESTRE		\$ 14.179.579,00
PROYECTO	APOYO A LAS INICIATIVAS DE LIMPIEZA Y DESTRONQUE DEL RIO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 14.179.579,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 14.179.579,00

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:



ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
SECTOR	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 14.179.579,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORÍGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 14.179.579,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 14.179.579,00

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	VIVIENDA		
PROGRAMA	VIVIENDA		
SUBPROGRAMA	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$ 76.576.921,00
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	EXCEDENTES IPSE RB	\$ 76.576.921,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 76.576.921,00

23

Los recursos contracreditados se acreditarán al siguiente subproyecto:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		
SECTOR	EDUCACIÓN		
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO		\$ 76.576.921,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORÍGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	EXCEDENTES IPSE RB	\$ 76.576.921,00
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 76.576.921,00





- a. La Secretaría de Salud Departamental, mediante memorial de fecha 26/05/2023, solicitó realizar contracreditos y los recursos contracreditados se acreditarán al proyecto denominado:
- Mejoramiento de la infraestructura departamental y territorial, en el departamento de Putumayo.

CONTRACREDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		\$ 4.452.577.273.29
SECTOR	SALUD		\$ 4.452.577.273.29
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		\$ 4.452.577.273.29
SUBPROGRAMA	VAMOS POR UN PUTUMAYO CON ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD		\$ 4.452.577.273.29
PROYECTO	APOYO A PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN 2023 DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	IVA Cerveza Nacional - PS	\$ 1,282,830,217.89
		Partic Consum Licores Produc RB	\$ 3,169,747,055.40
VALOR TOTAL CONTRACREDITADOS			\$ 76.576.921,00

Los recursos contracreditados se acreditarán a los siguientes proyectos:

24

CRÉDITO			
ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
LÍNEA ESTRATÉGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		\$ 4.452.577.273.29
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 4.452.577.273.29
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$ 4.452.577.273.29
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$ 4.452.577.273.29
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	IVA CERVEZA NACIONAL	\$ 1,282,830,217.89
		PART CONSUM LICORES PRODUC RB	\$ 3,169,747,055.40
VALOR TOTAL ACREDITADO			\$ 76.576.921,00

6. ASPECTOS TÉCNICOS, CONVENIENCIA Y JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS

Que con el presente proyecto de ordenanza al acreditar los recursos respectivos estarán dirigidas a fortalecer los proyectos que se encuentran en la respectiva estructura, como son:

En lo inherente **FORTALECIMIENTO A LA MESA PERMANENTE DE EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, requiere acreditarle recursos para lograr la consecución del objeto del proyecto, puesto que el tema de la educación propia en los Pueblos Indígenas en



el Putumayo, requiere de unas relaciones técnicas diferenciales en consideración a los aspectos complementarios y demás particularidades en comparación con la educación regular, además se precisa que los Modelos Educativos Propios se gestan en un proceso de construcción comunitaria para cada pueblo indígena, a través de la contratación de la administración del servicio educativo en el marco del Decreto No. 2500 de 2010, actualmente incorporado en el Decreto 1075 de 2015, en el cual se faculta a las autoridades y/o asociaciones indígenas prestar el servicio de administración de la educación indígena por medio de la canasta parcial que consta de los componentes administrativo, político y pedagógico en aras de fortalecer la educación propia y la implementación de los usos y costumbres para la pervivencia cultural de los pueblos y la pertinencia curricular en los establecimientos etno-educativos del Departamento. Por lo anterior es necesario garantizar los diálogos interinstitucionales en el escenario de la Mesa Permanente de Educación de los Pueblos Indígenas del Departamento del Putumayo con la participación de los 15 pueblos, como lo orienta la Resolución N° 0757 del 10/03/2010, que nos permita evaluar las relaciones técnicas, la implementación objetiva de los Proyectos Educativos Comunitarios PECs, acompañamiento y asesoría directa en el proceso de empoderamiento y apropiación del Sistema Indígena Propio SEIP.

En lo inherente **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** Mediante oficio de radicado No 2023-EE-006587, dirigido Secretaria de Educación Departamental, que trata sobre la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (S.G.P.) – Educación vigencia 2023, se asignó al rubro de Internados la suma de \$ 5.245.975.161 y mediante Documento de Distribución DD-SGP-789-2023 de 27 de febrero de 2023 se asigna a la ETC Putumayo para Internados el valor de \$5.710.116.020; por lo anterior se requiere adicionar al proyecto "Mejoramiento de la infraestructura educativa en el departamento de Putumayo" el valor de \$464.140.859. No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CRÉDITO, PERSONAS o FAMILIAS: Estudiantes internos del departamento del Putumayo de la Residencia Escolar a intervenir con el mejoramiento de su infraestructura.

25

En lo inherente al "**MEJORAMIENTO Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**" Se tiene que es necesario acreditarle recursos al proyecto antes mencionado que fortalece la línea de ambiente construido, sector infraestructura para el desarrollo y bienestar social con crecimiento económico llegando a la ejecución, por lo cual dentro de la estructura del Plan de desarrollo Departamental, por lo cual es necesario los recursos que se solicitan acreditar para resolver la problemática del establecimiento Educativo que se encuentra ubicado en el Municipio de Villagarzón Putumayo, en donde, en los últimos años, la infraestructura ha presentado unos problemas de lesiones patológicas que con el tiempo se han vertido manifestando en los elementos de la edificación que han llevado al deterioro de la estructura de la edificación. Para el caso de la institución Educativa, algunos espacios se han visto afectados para los asentamientos causando fisuras en la edificación y asentamientos diferenciales en la edificación. La Secretaria de Educación Departamental, acorde a las solicitudes realizadas por la institución educativa, realizó visita de inspección ocular en el establecimiento y concluyó realizar un estudio de patología de la edificación la cual determino que se recomienda realizar una intervención para corregir y mitigar estas lesiones, con el objetivo de que la estructura sea segura para el tipo de uso para la cual fue diseñada en un comienzo. El reforzamiento estructural y mejoramiento de la edificación su intervención será en los bloques más afectados incluyendo su cubierta. Así, en el marco de garantizar espacios de calidad y aumentar los índices en pro de la comunidad estudiantil, la SED Putumayo, formula el proyecto para mejorar la las condiciones de la prestación del servicio educativo, en donde 721 estudiantes matriculados según SIMAT del 1 de septiembre de 2022, reciben sus clases en infraestructura con deficiencias. Es por ello, que, en aras de mejorar la calidad de la zona de influencia del proyecto, se propone el reforzamiento estructural y mejoramiento de la infraestructura, acorde con los estándares definidos en la normatividad colombiana.

COLOMBIA - PUTUMAYO - VILLAGARZÓN - [REDACTED]





Estos ambientes son relevantes para la población estudiantil, pues pretenden satisfacer las necesidades de infraestructura educativa de la zona y por ende coadyuvar a mejorar la calidad educativa.

Que el proyecto **MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA VIGENCIA 2022 DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO** La gobernación en donde funcionan las diferentes dependencias de la administración departamental, en la actualidad el edificio antiguo presenta un acelerado deterioro en la parte del techo, cielo raso, puertas, ventanas, fachada e instalaciones eléctricas. por otra parte, es de considerar que debido al continua exposición de esta infraestructura a las condiciones externas acelera el proceso de deterioro lo que puede generar a una exposición a la población y personal administrativo a posibles accidentes. De igual forma en este edificio al contar con oficinas y personal administrativo se hace necesario contar con espacio físico en el cual se puedan desarrollar todo tipo de reuniones que facilite el desarrollo sin contratiempo de programaciones que fortalecen el trabajo institucional y acercamiento con las comunidades; en tan sentido es necesario incorporar recursos para continuar la ejecución del proyecto y a su vez a corto plazo terminada la ejecución del mismo lograra la protección de patrimonio cultural la edificación.

Respecto al proyecto al **MEJORAMIENTO DE LA VÍA A K9 PEÑAZORA - LA PLAYA FASE 2 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**; es necesario acreditarle recursos adicionales para cumplir las metas del proyecto y mejorar las condiciones de vida en el sector de vías y fortalecer la línea estratégica de ambiente construido y el sector para vías y transporte, programas de infraestructura para vías y transporte, que tienen como finalidad resolver la dificultad para la intercomunicación terrestre de la población rural, debido a la desconexión de las vías por su estado, es decir, intransitables o en inadecuadas condiciones para el tránsito, ya que, en la actualidad existe una vía conformada, aunado a lo anterior, la población debe transitar sobre una superficie de rodadura crítica, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de las comunidades hacia el casco urbano del Municipios de Puerto Asís, lo que restringe el paso y la comercialización de sus productos agrícolas, ganaderos, limitando así el acceso y comercialización oportuno de bienes y servicios en nuestro Departamento. De la misma manera y sumado a lo anterior, las condiciones meteorológicas de la región hacen de la Red Terciaria competencia del Departamento, sean intransitables, dejando a la vista grandes baches con niveles de aguas y lodo, en dichos pantanos se han generado múltiples accidentes dejando personas lesionadas y además de los retrasos sustanciales de movilidad de la comunidad de manera libre y continua a sus lugares de vivienda, trabajo y estudio.

26

En lo inherente al proyecto **"APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ENMARCADO EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** el cual tiene propósito Socializar los avances y resultados de la gestión pública, enmarcados en la garantía de Derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento de Putumayo Frente a este proyecto parte de una obligatoriedad legal en el cumplimiento de exigibilidad de realizar la rendición de cuentas respecto de la población NNJA y familia, pues es claro que la rendición pública de cuentas es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Dicho proceso de rendición pública en lo inherente a los derechos de niños niñas y adolescentes reconoce que existe una mayor decisión en priorizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos prevalentes en la gestión pública tanto a nivel nacional como en el nivel regional y local, y en este sentido valora los esfuerzos que han realizado las entidades de manera sostenible, para acelerar los avances en la protección integral de sus derechos en cada territorio.

Que dentro de nuestro plan de desarrollo este proyecto tiene como propósito, resolver la situación y/o problemática existente inherente a los diferentes hechos que vulneran los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes las entidades Públicas deben continuar con los procesos de articulación y





equipos de aireación que son necesarios instalar en el salón de eventos del Centro Agropecuario. El Salón de eventos Centro Agropecuario del Bajo Putumayo cuenta con un área de 900 M2, pero no cumple con la Norma

ASHRAE 62.1 la cual tiene como objetivo especificar las tasas mínimas de ventilación para proporcionar una Calidad del Aire Interior (IAQ), adecuada para la ocupación humana. En ella se indica el rango para temperaturas y humedades relativas de 23-25°C y 40-60%HR, respectivamente. En el municipio se alcanzan temperaturas superiores a los 30°C y HR superiores al 80%. Por lo anterior, no se han podido realizar las actividades que nos permita beneficiar a cientos de emprendedores agropecuarios de la región y del departamento, generando así, baja competitividad y desarrollo del sector agropecuario.

En lo inherente al proyecto **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.** El Fortalecimiento de la red pública hospitalaria del país es una propuesta que está siendo planteada en la reforma a la salud por parte del gobierno del cambio y que se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, y este cambio sustancial implica el fortalecimiento del sector en su infraestructura, dotación y garantía de recursos para su funcionamiento, especialmente para hospitales que son únicos prestadores de salud en los municipios como es en este caso en el Departamento del Putumayo, lo que garantizará una atención con integralidad, con capacidad resolutoria para el usuario.

La importancia de la infraestructura física en salud se destaca con el fin de mejorar la atención en salud, reducir tasas e índices de morbilidad y/o mortalidad, y continuar en la implementación en planes de promoción y prevención de enfermedades.

Por lo tanto se hace necesario el fortalecimiento de la red pública de los Hospitales o ESES del Putumayo, mediante la implementación adecuación y mejoramiento de la infraestructura, dotación para que mejore la estrategia de atención primaria en salud con los equipos básicos de atención establecidos en la ley, para garantizar la atención integral y brindarla con oportunidad y calidad a los usuarios y comunidad Putumayense, para ofrecer un mejor servicio seguro; centradas en las personas; oportuna; equitativa; integrada; y eficiente.

Finalmente podemos decir que la intención del Gobierno Departamental y la Secretaría de Salud Departamental, es mejorar la calidad de los servicios de salud que requiere una fuerte orientación y un apoyo constante focalizado y centrado en garantizar la atención integral con calidad.

Según lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1797 de 2016, los departamentos reportan la aplicación de los recursos de excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas. De acuerdo a la fuente y uso y lo establecido en la Ley 1608 de 2013, estos pueden ser destinados para el fortalecimiento de la infraestructura y la renovación tecnológica de las Empresas Sociales del Estado, por tal razón debido a las deficiencias en infraestructura hospitalaria, se requiere financiar proyectos que fortalecerán la capacidad instalada y la calidad de la prestación de los servicios de salud a los usuarios en el departamento del Putumayo

En lo inherente al proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORÍGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** Se requiere llevar a cabo reuniones de consulta previa para



establecer la planta de personal docente con enfoque diferencial y la liberación de los que consideran en exceso de la I.E. Aborígenes de Colombia, atendiendo las condiciones particulares de la Comunidad Indígena Inga de Yunguillo del Municipio de Mocoa – Putumayo, en cumplimiento de un fallo de tutela de fecha 14 de Julio de 2016, dentro del proceso No. 860012208003-2016- 00117-00 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. No. POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL CRÉDITO, PERSONAS o FAMILIAS: 223 estudiantes de la IER Aborígenes de Colombia (SIMAT, corte 24/05/2023), ZONA, REGIÓN Y VEREDAS. Zona Rural, Resguardo de Yunguillo, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. El artículo 300 de la Constitución Política, dispone que le corresponde a la Asamblea Departamental, entre otras, expedir el presupuesto anual de rentas y gastos y que este solo podrá ser dictado o reformado a iniciativa del Gobernador.
2. El artículo 305 de la Constitución Política, dispone que son atribuciones de los Gobernadores, entre otras, presentar oportunamente a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza sobre presupuesto anual de rentas y gastos y por ende sus modificaciones.
3. El artículo 345, de la Constitución Política de Colombia, dispone:

"En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al tesoro que no se halle incluida en el de gastos."

Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto."

4. El Decreto 1852 de 16 septiembre de 2015, "Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 4° del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, en el Artículo 2.3.10.4.3. establece las funciones de las entidades territoriales en relación con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, así:

"ARTÍCULO 2.3.10.4.3. Funciones de las entidades territoriales. Las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones en relación con el Programa de Alimentación Escolar - P.AE:
(...)

10. Ejecutar directa o indirectamente el PAE con sujeción a los lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional. Para el efecto debe:

- a) Administrar y coordinar la ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación para el P.AE, cuando haya cofinanciación, bajo el esquema de bolsa común;*
- b) Adelantar los procesos de contratación a que haya lugar para ejecutar en forma oportuna el P.AE, ordenar el gasto y el pago de los mismos;*
- c) Garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día del calendario escolar, durante la respectiva vigencia;*





d) Designar la supervisión, y en caso necesario la interventoría técnica, en los contratos que suscriba, para el adecuado seguimiento y verificación de su ejecución, así como adoptar las acciones y medidas que le otorga la ley como contratante y ordenador del gasto para garantizar el adecuado y oportuno cumplimiento de los mismos, del programa y de los lineamientos, condiciones y estándares del Ministerio de Educación Nacional para el P.AE, en su jurisdicción".

5. El artículo 31º del Decreto 111 de 1996, respecto a los ingresos de capital establece que:

"Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Congreso de la República, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, el excedente financiero de los establecimientos públicos del orden nacional y de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden nacional, y de las sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga, y las utilidades del Banco de la República, descontadas las reservas de estabilización cambiaria y monetaria".

6. El artículo 28º de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital, así:

"Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Departamento.

Los recursos de capital comprenderán: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por la Asamblea Departamental, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y de las inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del orden departamental, de las Empresas Industriales y Comerciales Departamentales y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquéllas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución, la Ley y las Ordenanzas les otorga".

30

7. El artículo 91º de la Ordenanza Ibidem, establece:

"Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

7. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL PROYECTO DE ORDENANZA

- Certificación emitida por la Profesional Especializado de Contabilidad Departamental, respecto a disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto.





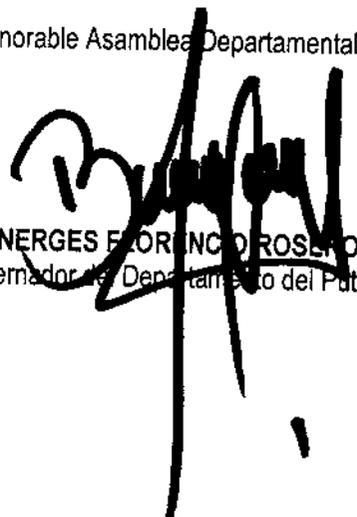
**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



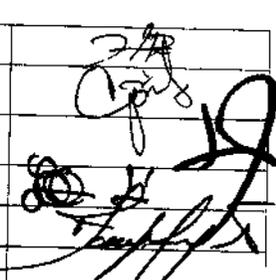
- Certificación emitida por la Profesional Especializado de Presupuestal Departamental con la cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal.
- Copia de la Resolución No. 769 del 10 de abril de 2023 "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del departamento del Putumayo vigencia 2023".
- Copia de la Resolución No. 1060 del 15 de mayo de 2023, "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del Departamento del Putumayo vigencia 2023"
- Copia de la Resolución No. 1112 del 19 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del departamento del Putumayo vigencia 2023".
- Copia de la Resolución No. 1220 del 30 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se realizan modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del departamento del Putumayo vigencia 2023".
- Conceptos técnicos sectoriales de los proyectos objeto de contracreditos.
- Conceptos Técnicos modificaciones Presupuestales favorable emitido por Planeación.

Por las anteriores consideraciones y elementos jurídicos que se consignan, solicitamos honorable corporación la aprobación de este proyecto de ordenanza.

Presentado a consideración de la Honorable Asamblea Departamental por:


BUANERGES E. ROSERO PEÑA
Governador del Departamento del Putumayo

31

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riscos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó	Eduardo Sanchez	Oficina Juridica	Jefe Oficina Juridica	
Revisó	Nancy Lorennny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesora	
Revisó	Dario Fernando Montero S.	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal	

